



SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO Y A LA NOTA DE VALORES DE AMPER, S.A., APROBADOS Y REGISTRADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

El presente suplemento (el "**Suplemento**") al documento de registro (el "**Documento de Registro**") y a la nota de valores y la nota de síntesis unida a la misma (la "**Nota de Valores**") de Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**"), que fueron aprobados y registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") con fecha 8 de noviembre de 2023 (el Documento de Registro y la Nota de Valores se denominarán conjuntamente como el "**Folleto**"), constituye un suplemento a los efectos del artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**").

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto, que puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.grupoamper.com)¹ y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), y, en su caso, con cualquier otro suplemento que se publique en relación con el mismo.

Los términos utilizados en este Suplemento con la primera letra en mayúsculas y no expresamente definidos tendrán el significado que se indica en el Folleto.

Este Suplemento ha sido aprobado y registrado en fecha 21 de noviembre de 2023 por la CNMV, en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento de Folletos. La CNMV solo ha aprobado el presente Suplemento en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento de Folletos. Dicha aprobación no deberá considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere este Suplemento.

D. Enrique López Pérez, con D.N.I. número 12385657L, en su calidad de Consejero Delegado de Amper, y especialmente facultado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de octubre de 2023, actuando en nombre y representación de la Sociedad, asume la responsabilidad por el contenido de la información incluida en el presente Suplemento y declara que, según su conocimiento, la información contenida es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Folletos, con motivo de la publicación del presente Suplemento, los accionistas e inversores que ya hubieran comunicado a la Entidad Participante correspondiente la orden de ejercitar sus derechos de suscripción de acciones antes de que se publicara este Suplemento podrán revocar dicha orden de suscripción, durante los dos (2) días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de publicación del Suplemento, esto es, podrán revocar las órdenes de suscripción durante los días 22 y 23 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

La revocación de órdenes por parte de los accionistas e inversores se realizará de la misma forma y por los mismos medios que el ejercicio de los derechos de suscripción preferente, esto es, deberán dirigirse a la Entidad Participante en la que tenían inscritos los derechos de suscripción preferente indicando su voluntad de revocar las órdenes de suscripción cursadas.

¹ La información contenida en este sitio web no forma parte del Suplemento ni del Folleto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

1. MOTIVOS DEL SUPLEMENTO

Una vez concluida la revisión ordinaria de la CNMV de los Estados Financieros del Grupo Amper del ejercicio 2022 (para más información, véase el factor de riesgo 1.A del Documento de Registro - "*Los Estados Financieros del Grupo del ejercicio 2022 se encuentran actualmente bajo revisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores*"), la CNMV, de conformidad con sus facultades como organismo supervisor del mercado de valores, ha requerido a la Sociedad a utilizar para los ejercicios 2021 y 2022 un criterio de contabilización del contrato para la fabricación, instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de inteligencia de señal (inhibición, intervención y control) y antidrones de diversas cárceles brasileñas para la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Rio Grande Do Sul en Brasil distinto del utilizado por la Sociedad en aplicación de su juicio en sus cuentas anuales auditadas.

Este cambio de criterio sobre la interpretación de la NIIF 15 da lugar a una necesidad de reexpresión de determinadas partidas de los Estados Financieros del Grupo relativos a los ejercicios 2021 y 2022, para que las mismas se ajusten al criterio requerido por la CNMV. Esencialmente, fruto de dicha reexpresión, han sido eliminados los ingresos asociados a dicho contrato en los ejercicios 2021 y 2022 por un importe conjunto de 25,8 millones de euros, cifra a la que se añade el registro del componente financiero asociado en el ejercicio 2022 por importe de 1,5 millones de euros, así como los márgenes asociados, mientras que los costes se han capitalizado y pasado a formar parte del inmovilizado material. Dichos ingresos se devengarán en los años 2024 y sucesivos, momento en el que se reconocerán los correspondientes márgenes. Adicionalmente, se ha procedido a reflejar en la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo del ejercicio 2022, algunos flujos en relación a determinadas operaciones financieras. Los flujos de efectivo de explotación se han minorado en 25 millones de euros, y los flujos de efectivo de financiación se han incrementado por ese mismo importe.

La citada reexpresión no tiene ninguna afectación en la situación de tesorería del Grupo en 2023 y años sucesivos, así como ningún impacto negativo sobre las expectativas ni valor futuro de la Sociedad.

2. REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como consecuencia de lo anterior, se incluyen a continuación los siguientes Estados Financieros consolidados reexpresados, relativos a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022, en los que se ha procedido a reflejar los referidos ajustes: (i) cuenta de resultados consolidada; (ii) balance

de situación consolidado; y (iii) estado de flujos de efectivo consolidado. Los estados financieros del ejercicio 2022 incorporan adicionalmente la reexpresión ya comunicada en el Folleto en el apartado 11.1.1.B del Documento de Registro, relativo al asignación definitiva de los fondos de comercio.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, la siguiente información hace referencia al Grupo Amper en términos consolidados (y no a la Sociedad individualmente considerada). Se deja constancia de que esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada por el auditor de cuentas del Grupo.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

	31.12.2022 Reexpresado	31.12.2022	Variación	31.12.2021 Reexpresado	31.12.2021	Variación
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	323.366	337.466	-14.100	294.463	307.709	-13.246
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	2.448	2.448	0	-1.417	-1.417	0
Aprovisionamientos y consumos	-148.106	-148.106	0	-131.708	-131.708	0
RESULTADO BRUTO	177.708	191.808	-14.100	161.338	174.584	-13.246
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	18.108	11.327	6.781	20.817	14.115	6.702
Otros gastos de explotación	-37.417	-37.417	0	-27.049	-27.049	0
Gastos de personal	-147.137	-147.137	0	-137.603	-137.603	0
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	-14.221	-14.123	-98	-11.515	-11.515	0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.959	4.458	-7.417	5.988	12.532	-6.544
Ingresos financieros	3.281	3.281	0	308	308	0
Gastos financieros	-7.698	-9.241	1.543	-4.405	-4.405	0
Diferencias de cambio	669	669	0	-1.471	-1.471	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-6.707	-833	-5.874	420	6.964	-6.544
Impuesto sobre las ganancias	2.183	2.158	25	1.882	1.882	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-4.524	1.325	-5.849	2.302	8.846	-6.544
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	-1.211	-1.211	0	-1.057	-1.057	0
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas	-5.735	114	-5.849	1.245	7.789	-6.544
Atribuible a:			0			0
* Accionistas de la Sociedad Dominante	-4.730	1.112	-5.842	522	7.066	-6.544
* Participaciones no Dominantes	-1.005	-998	-7	723	723	0
Beneficio por acción			0			0
Básico	-0,004	0,001	-0,005	0,0005	0,007	-0,0065
Diluido	-0,004	0,001	-0,005	0,0005	0,006	-0,0055

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

	31.12.2022 Reexpresado	31.12.2022	Variación	31.12.2021 Reexpresado	31.12.2021	Variación
ACTIVO NO CORRIENTE	159.459	165.249	-5.790	136.582	129.880	6.702
Fondo de comercio	27.100	27.895	-795	27.005	27.005	0
Inmovilizado intangible	73.959	72.872	1.087	70.733	70.733	0
Inmovilizado material	34.181	20.698	13.483	26.228	19.526	6.702
Participaciones en empresas asociadas	1.488	1.488	0	1.218	1.218	0
Activos financieros no corrientes	10.280	29.845	-19.565	2.693	2.693	0
Activos por Impuestos diferidos	12.451	12.451	0	8.705	8.705	0
Otros activos no corrientes	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	3.256	3.256	0	2.938	2.938	0
ACTIVO CORRIENTE	183.988	190.226	-6.238	167.623	180.869	-13.246
Existencias	15.815	15.815	0	14.407	14.407	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	137.893	144.131	-6.238	119.029	132.275	-13.246
Activos financieros corrientes	7.089	7.089	0	2.576	2.576	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.191	23.191	0	31.611	31.611	0
TOTAL ACTIVO	346.703	358.731	-12.028	307.143	313.687	-6.544
PATRIMONIO NETO	53.185	65.485	-12.300	61.043	67.587	-6.544
De la Sociedad Dominante	50.034	62.420	-12.386	57.299	63.843	-6.544
Capital Social	55.432	55.432	0	55.432	55.432	0
Prima de Emisión	10.483	10.483	0	10.483	10.483	0
Reservas y resultados acumulados	-12.687	-300	-12.387	-5.684	860	-6.544
Instrumentos de Patrimonio	857	857	0	857	857	0
Diferencias de Conversión	-4.051	-4.052	1	-3.789	-3.789	0
De las Participaciones no Dominantes	3.151	3.065	86	3.744	3.744	0
PASIVO NO CORRIENTE	76.170	75.898	272	57.791	57.791	0
Pasivos financieros con entidades de crédito	19.070	19.070	0	25.178	25.178	0
Obligaciones de renta fija	0	0	0	1.600	1.600	0
Subvenciones oficiales	115	115	0	145	145	0
Provisiones a largo plazo	3.282	3.282	0	2.962	2.962	0
Pasivo por impuesto diferido	4.957	4.685	272	6.375	6.375	0
Otros pasivos no corrientes	48.746	48.746	0	21.531	21.531	0
PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	3.943	3.943	0	2.890	2.890	0
PASIVO CORRIENTE	213.405	213.405	0	185.419	185.419	0
Pasivos financieros con entidades de crédito	21.428	21.428	0	16.443	16.443	0
Obligaciones de renta fija	59.000	59.000	0	52.600	52.600	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	119.619	119.619	0	102.206	102.206	0
Pasivos fiscales	12.948	12.948	0	13.964	13.964	0
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	410	410	0	206	206	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	346.703	358.731	-12.028	307.143	313.687	-6.544

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

	31.12.2022 Reexpresado	31.12.2022	Variación	31.12.2021 Reexpresado	31.12.2021	Variación
Resultado del ejercicio antes de impuestos e intereses netos	-6.707	-833	-5.874	522	7.066	-6.544
Dotaciones para amortizaciones y deterioros	14.221	14.123	98	11.515	11.515	0
Ajustes trabajos realizados para el inmovilizado	-18.108	-11.327	-6.781	-19.141	-12.439	-6.702
Resultados combinaciones de negocio	0	0	0	0	0	0
Gastos financieros	7.698	9.241	-1.543	4.405	4.405	0
Ingresos financieros	-3.281	0	-3281	---	---	0
Pago por intereses y diferencias de cambio	-4.801	-9.186	4.385	-4.118	-4.118	0
Cobros por ingresos financieros	439	0	439	0	0	0
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional	-10.539	2.018	-12.557	-6.817	6.429	-13.246
Variación existencias	-1.408	-1.408	0	-963	-963	0
Variación deudores y otros activos corrientes	-19.849	-12.841	-7.008	-40.083	-53.329	13.246
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.413	17.413	0	30.959	30.959	0
Variación otros pasivos corrientes	-812	0	-812	0	0	0
Variación otros activos corrientes	-2.268	-5.325	3.057	3.234	3.234	0
Variación de activos no corrientes	-7.680	0	-7680	0	0	0
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN	-25.143	-143	-25.000	-13.670	-13.670	0
- Inmovilizaciones materiales e inmateriales pagos	-13.826	-11.249	-2.577	-9.135	-9.135	0
- Inmovilizaciones materiales e inmateriales cobros	2.577	0	2577	0	0	0
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo	-1.672	-1.672	0	-1.066	-1.066	0
- Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión	204	204	0	-4.128	-4128	0
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN	-12.717	-12.717	0	-14.329	-14.329	0
Ampliación de capital	0	0	0	105	105	0
Emisión deuda financiera y obligaciones de renta fija	86.771	3.677	83.094	24.515	24.515	0
Amortización deuda financiera y obligaciones de renta fija	-83.094	0	-83.094	0	0	0
Variación otros pasivos financieros no corrientes	25.000	0	25.000	0	0	0
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN	28.677	3.677	25.000	24.620	24.620	0
Saldos de tesorería adquiridos en la combinación de negocios	763	763	0	577	577	0
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes	-8.420	-8.420	0	-2.802	-2.802	0
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes	31.611	31.611	0	34.413	34.413	0
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	23.191	23.191	0	31.611	31.611	0

En relación con lo anterior, se detalla a continuación las concretas partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo de los Estados Financieros Consolidados del Grupo Amper, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022, y del periodo cerrado a 30 de junio de 2023, incluidas en el Folleto, así como de las Medidas Alternativas de Rendimiento contenidas en el Anexo I del Documento de Registro (con especial relevancia en el EBITDA y en el ratio entre Endeudamiento Financiero Neto y EBITDA), que resultan afectadas por la reexpresión indicada, junto con la magnitud resultante de la reexpresión efectuada. Igualmente, se indica para cada partida y Medida Alternativa de Rendimiento los concretos apartados del Folleto que se ven afectados por esta reexpresión.

Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 307.709 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 294.463 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 5.1.A y 11.1.1.B. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Importe Neto de la Cifra de Negocios del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 337.466 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 323.366 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (G), 2. Factores de riesgo relacionados con el negocio del Emisor (B), 3. Factores de riesgo legales y regulatorios (D), 5.1.A, 11.1.1.B y Anexo I APM (Margen EBITDA%). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Resultado Bruto del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 174.584 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 161.338 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas

Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.B.

Resultado Bruto del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 191.808 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 177.708 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.B.

Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 14.115 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 20.817 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.B.

Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 11.327 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 18.108 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.B.

Resultado de explotación del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 12.532 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 5.988 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.B. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes:
sección B de la nota de síntesis.

Resultado de explotación del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 4.458 miles de euros (4.360 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya

incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -2.959 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B y Anexo I APM (EBITDA). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Resultado antes de impuestos del ejercicio 2021: *se indicaba un importe de 6.964 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 420 miles de euros.*

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B.

Resultado antes de impuestos del ejercicio 2022: *se indicaba un importe de -833 miles de euros (-931 euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -6.707 miles de euros.*

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B.

Resultado del ejercicio 2021: *se indicaba un importe de 8.846 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 2.302 miles de euros.*

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B.

Resultado del ejercicio 2022: *se indicaba un importe de 1.325 miles de euros (1.252 euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -4.524 miles de euros.*

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (E) y 11.1.1.B.

Resultado atribuido a la Sociedad Dominante del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 7.066 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 522 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Resultado atribuido a la Sociedad Dominante del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 1.112 miles de euros (1.046 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -4.730 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Beneficio por Acción Básico / Diluido del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 0,007 y 0,006 miles de euros, respectivamente. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 0,0005 miles de euros en ambos casos.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Beneficio por Acción Básico / Diluido del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 0,001 miles de euros en ambos casos. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -0,004 miles de euros en ambos casos.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.B. y 11.1.2.B Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Inmovilizado Material del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 19.526 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 26.228 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A.

Inmovilizado Material del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 20.698 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 34.181 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A. y 11.1.2.A.

Inmovilizado Material a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 24.365 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 37.848 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A.

Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 132.275 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 119.029 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A.

Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 144.131 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 137.893 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A., 11.1.2.A, y Anexo I AMP (Fondo de Maniobra). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: 3.3.

Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 143.373 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 137.135 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A, y Anexo I AMP (Fondo de Maniobra). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: 3.3.

Activos Financieros No Corrientes del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 29.845 (28.457 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 10.280 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A. y 11.1.2.A.

Activos Financieros No Corrientes a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 28.735 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 9.188 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A.

Activo Corriente del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 180.869 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 167.623 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A.

Activo Corriente del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 190.226 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 183.988 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A., 11.1.2.A, y Anexo I AMP (Fondo de Maniobra). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: 3.3.

Activo Corriente a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 194.188 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 187.950 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A, y Anexo I AMP (Fondo de Maniobra). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: 3.3.

Activo No Corriente del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 165.249 miles de euros (165.541 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 159.459 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas

Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A. y 11.1.2.A.

Activo No Corriente a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 171.439 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 165.357 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A.

Total Activo y Total Pasivo del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 313.687 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 307.143 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.1.A. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Total Activo y Total Pasivo del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 358.731 miles de euros (359.023 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 346.703 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (F), 11.1.1.A. y 11.1.2.A. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la Nota de síntesis.

Total Activo y Total Pasivo a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 367.572 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 355.252 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota

de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes:
Sección B de la Nota de síntesis.

Reservas y Resultados del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 860 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -5.684 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.A.

Reservas y Resultados del ejercicio 2022: se indicaba un importe de -300 miles de euros euros (-367 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -12.687 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.A. y 11.1.2.A.

Reservas a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de -2.355 miles de euros euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -14.675 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.2.A.

Patrimonio Neto del ejercicio 2021: se indicaba un importe de 67.587 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 61.043 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión:
11.1.1.A. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes:
sección B de la nota de síntesis.

Patrimonio Neto del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 65.485 miles de euros euros (65.505 miles de euros atendiendo a la reexpresión ya

incorporada en el Documento de Registro y nota de valores previamente publicada). No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 53.185 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (G), 11.1.1.A. y 11.1.2.A. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

Patrimonio Neto a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 64.018 miles de euros euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 51.698 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 11.1.2.A. Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis.

APM EBITDA del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 18.581 miles de euros euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 11.262 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 2. Factores de riesgo relacionados con el negocio del Emisor (A), 7.2, Anexo I APM (EBITDA), (Margen EBITDA %) y (Deuda Financiera Neta/EBITDA).

APM Margen EBITDA % del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 5,5%. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 3,5%.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (D) y Anexo I APM (Margen EBITDA %).

APM Ratio Endeudamiento Financiero Neto / EBITDA (o indistintamente Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA) del ejercicio 2022: se indicaba un importe de 5,9. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 9,8.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 2. Factores de Riesgo relacionados con el negocio del Emisor (A), 7.2., y Anexo I APM (Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA).

APM Fondo de Maniobra del ejercicio 2022: se indicaba un importe de -23.179 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -29.417 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de Riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (C), 11.5, y Anexo I APM (Fondo de Maniobra). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: sección B de la nota de síntesis y apartado 3.3 de la Nota de Valores.

APM Fondo de Maniobra a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de -32.702 miles de euros. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de -38.940 miles de euros.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1. Factores de Riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (C), 11.5, y Anexo I APM (Fondo de Maniobra). Asimismo, los apartados de la Nota de Valores (incluyendo la nota de síntesis) que se ven afectados por esta reexpresión son los siguientes: 3.3.

APM Cartera de pedidos a 31 de diciembre de 2022 y a 30 de junio de 2023: se indicaba un importe de 414.797 miles de euros y 397.244 miles de euros, respectivamente. No obstante, en virtud de la reexpresión efectuada, el importe a considerar debe ser de 440.600 miles de euros y 423.047 miles de euros, respectivamente.

A los efectos oportunos, se detallan a continuación los apartados del Documento de Registro (incluyendo el Anexo I relativo a las Medidas Alternativas de Rendimiento) que se ven afectados por esta reexpresión: 1.

Factores de Riesgo relacionados con la situación financiera del Emisor (B), (H), 5.1.A, 6.1.A, y Anexo I APM (Cartera de pedidos).

3. MODIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

Como consecuencia de todo lo anterior, se elimina del Folleto el factor de riesgo 1.A, cuyo tenor literal se transcribe a continuación para mayor claridad:

"A. Los Estados Financieros del Grupo del ejercicio 2022 se encuentran actualmente bajo revisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Los Estados Financieros del Grupo relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 están siendo objeto de revisión ordinaria por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"). Si, como consecuencia de dicha revisión ordinaria, hubiera una reexpresión o ajustes materiales en los mismos, la Sociedad publicará un suplemento al presente Documento de Registro (mediante comunicación de información privilegiada) informando al respecto antes de que termine el Periodo de Suscripción Preferente de la Ampliación de Capital descrita en la nota de valores registrada ante la CNMV en la fecha de este Documento de Registro."

Adicionalmente, en relación con el factor de riesgo 2.D identificado en el Documento de Registro ("*Riesgos operativos derivados de la ejecución de proyectos*"), con respecto al proyecto en ejecución en Brasil, el cual da pie a la referida reexpresión contable, se pone de manifiesto que consecuentemente ya no existirá la partida de deuda a largo plazo que se describía en el citado apartado.

4. NOTA DE VALORES Y NOTA DE SÍNTESIS

Como consecuencia de todo lo anterior, y en relación con el contenido de la Nota de Valores y la Nota de Síntesis, se hace constar la siguiente información en relación con la Ampliación de Capital.

Derecho de revocación

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Folletos, con motivo de la publicación del presente Suplemento, los Accionistas e Inversores que ya hubieran comunicado a la Entidad Participante correspondiente la orden de ejercitar sus derechos de suscripción de acciones antes de que se publicara este Suplemento podrán revocar dicha orden de suscripción, durante los dos (2) días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de publicación del Suplemento, esto es, podrán revocar las órdenes de suscripción durante los días 22 y 23 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

La revocación de órdenes por parte de los Accionistas e Inversores se realizará de la misma forma y por los mismos medios que el ejercicio de los derechos de suscripción preferente, esto es, deberán dirigirse a la Entidad Participante en la que tenían inscritos los derechos de suscripción preferente indicando su voluntad de revocar las órdenes de suscripción cursadas.

Asimismo, se hace constar que la Entidad Agente ha coordinado con Iberclear las actuaciones necesarias y convenientes para generar una instrucción operativa dirigida a las Entidades Participantes en relación con la posibilidad de revocar las órdenes de ejercicio de derechos de suscripción preferente por parte de Accionistas e Inversores durante los días 22 y 23 de noviembre de 2023, ambos incluidos.

Por su lado, los Accionistas e Inversores que hayan adquirido derechos de suscripción preferente en mercado y aun no los hayan ejercitado, podrán ejercitarlos o transmitirlos en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan hasta la fecha en que los mismos son susceptibles de negociación bursátil (esto es, el 24 de noviembre de 2023), todo ello de conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.2 (B) (iii) y (iv) de la Nota de Valores.

Accionistas con Compromiso de Suscripción y Aseguramiento

En relación con lo previsto en el apartado 5.2.2 de la Nota de Valores así como la Nota de Síntesis, se hace constar que, en fecha de hoy, en el marco la publicación del presente Suplemento, los Accionistas con Compromiso de Suscripción y Aseguramiento han confirmado, respectivamente cada uno de ellos frente a la Sociedad, de manera firme, incondicional e irrevocable su Compromiso de Suscripción y Aseguramiento y, en particular, que dichos Compromisos de Suscripción y Aseguramiento no se verán afectados de ningún modo por el Suplemento.

Tramo del Comité de Dirección

En relación con lo previsto en el apartado 5.2.2 de la Nota de Valores así como la Nota de Síntesis, se hace constar que, en fecha de hoy, en el marco de la publicación del presente Suplemento, los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad han confirmado, respectivamente cada uno de ellos frente a la Sociedad, de manera firme, incondicional e irrevocable su compromiso de aseguramiento en el marco de la Oferta y, en particular, que dicho compromiso no se verá afectado de ningún modo por el Suplemento.

Contrato de colocación y aseguramiento

En relación con lo previsto en el apartado 5.4.3 de la Nota de Valores así como la Nota de Síntesis, se hace constar que, en fecha de hoy, en el marco de la publicación del presente Suplemento, la Entidad Coordinadora y Colocadora ha renunciado a la condición resolutoria del Contrato de Colocación y Aseguramiento. A efectos aclaratorios, se hace constar que el Compromiso de Aseguramiento de la Entidad Coordinadora y Colocadora no se verá afectado de ningún modo por la publicación de este Suplemento y seguirá vigente en los términos establecidos en el Contrato de Colocación y Aseguramiento.

5. VALIDEZ DEL FOLLETO

El Folleto es válido en su contenido en todo aquello no expresamente modificado a resultas de este Suplemento.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de noviembre de 2023

D. Enrique López Pérez
Consejero Delegado
Amper, S.A.